

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18732 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 301/2015, en el que figuran como concursadas Casas de Logroño, S.A., Inmolider Burgos, S.L., Edifinorte Promotora Norte, S.A., Viviendas Ciudad de Sevilla, S.A., Viviendas de Guipúzcoa Urbina, S.A. y Viviendas de Málaga Vimasur, S.A., CIF N.º A81964447, B09421926, A74132788, A91564294, A20579108, A63225122, se ha dictado el 25 de mayo de 2015 auto que declara en concurso a las referidas mercantiles y simultáneamente declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 25 de mayo de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150026416-1